

Reunión on line de los miembros de la CGC del Programa de doctorado en Ciencias Jurídicas para analizar datos transmitidos por la UC. 23 de junio de 2025.

A la vista de las encuestas de satisfacción recogidas en el gestor documental Teams (que hay que valorar con mucha precaución dado el bajísimo nivel de participación) , y del informe de indicadores del curso 2023/24 , elaborado en la escuela de doctorado la Comisión considera sobre los siguientes puntos:

Calidad de la formación investigadora

- Estructura y coordinación del programa. La estructura, dividida en tres líneas es adecuada y funciona, se da oportunidad de seguir los grandes temas de investigación que se han venido desarrollando.
Se contrasta con las encuestas de satisfacción, especialmente los comentarios realizados (a excepción de una de ellas que en su momento ya se trató y solucionó)
- Adecuación y claridad de las competencias y habilidades de carácter metodológico e investigador a alcanzar por los/las investigadores/as en formación, así como el grado de adquisición. A la vista de los resultados y de cómo se han ido sucediendo las defensas de las tesis doctorales y los resultados de estas, se comprueba que las competencias que se alcanzan son adecuadas.
- Adecuación y coherencia de los complementos de formación específica (si los hubiere). En este periodo no los ha habido a la vista de las dificultades administrativas que encontramos.
- Coherencia y planificación de las actividades formativas. Las actividades son coherentes en tanto son las que señalan y organizan los responsables de las líneas de investigación, mientras que el Coordinador organiza las que son más genéricas (habitualmente sobre cuestiones de método de investigación adaptado al Derecho). Por otra parte y dada la posibilidad que tienen nuestros doctorandos de participar en las actividades formativas que organiza el servicio de Formación de la Universidad, que en su plan de formación anual contempla un “Catálogo de cursos” muy completo y que cuenta con un sistema de control similar al que está previsto en el Programa, entendemos que la oferta es muy adecuada.
- Adecuación de los recursos didácticos y materiales y servicios disponibles para la formación. Se hace un esfuerzo por aprovechar los recursos con los que contamos para la formación, afortunadamente el servicio de la Biblioteca Universitaria facilita mucho la búsqueda de información y el acceso a documentos. Igualmente contamos con las instalaciones de la Facultad de Derecho. También con la plataforma de apoyo a la docencia Moodle, que al comenzar el programa usábamos en la modalidad de “Espacio virtual” y que sin embargo ahora se usa como “Aula Virtual” y por tanto están en ella todos los matriculados en el Programa. Eso nos permite el tener contacto fácil con todos ellos y poner a disposición los materiales de las actividades que se realizan y usar los recursos que nos ofrece. Esto es especialmente útil para quienes no tienen facilidad para desplazarse a las actividades.

- Incidencias surgidas en el desarrollo del Programa y respuestas dadas a las mismas. Solo hubo una importante, de una alumna que fue admitida en la confianza de que un profesor doctor de la Facultad pudiese dirigir su tesis, sin embargo por no tener este profesor sexenio de investigación reconocido y por tanto no poder encargarse, durante unos meses no pudo contar con un tutor de su especialidad. En aquellos meses, un cambio en la normativa permitió que el profesorado sin sexenio pudiese al menos codirigir las tesis, con ello se solucionó aquel problema. En previsión de que volviese a surgir una situación parecida se consolidó la necesidad de un profesor que avalase la admisión al programa.

VALORACIÓN DE LOS INDICADORES:

Son 6 las tesis defendidas en el periodo 2023/24, un número razonable y muy satisfactorio. Además el 29 % de ellas han sido en cotutela, siendo eso un logro importante y el 43% además con mención internacional. Además el 100% han logrado el “cum laude”

La tasa de éxito a los 5 años desde el ingreso es del 20%, lo que nos coloca en la media de los demás programas de doctorado de la UHU, a pesar de que tradicionalmente las tesis en el campo del Derecho son más extensas y de elaboración más lenta que en otras áreas de conocimiento. Por otra parte la tasa de abandono 17% no es elevada.

Sobre los datos de alumnos de nuevo ingreso la encuesta PANI no se adecua al perfil que se intenta estudiar de las personas que se inclinan por realizar estudios de doctorado. Sin embargo percibimos, por el trato que tenemos con ellos,

Se recoge este acta por quien ha dirigido la reunión.

Fdo. Aurora M. López Medina

